



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO "Mejoramiento Pavimentación calles Las Araucarias y Los Alerces, Tucapel".

HUÉPIL, 28 de Julio de 2015.

DECRETO : 001845/2015 /

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley 19.886 que establece como Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y el Reglamento de la misma Ley.
- d. La Licitación Pública ID 3303-10-LP14 denominada "Mejoramiento Pavimentación calles Las Araucarias y Los Alerces, Tucapel", adjudicada con Decreto Alcaldicio N° 591 de 31.03.2014.
- e. El Decreto Alcaldicio N° 676 de 11.04.2014, que aprueba el Contrato de ejecución de obras del proyecto "Mejoramiento Pavimentación calles Las Araucarias y Los Alerces, Tucapel", de misma fecha, adjudicada a la Empresa Constructora D y S Obras Civiles S.A., por un monto de \$ 87.123.000.-IVA incluido.
- f. El plazo de ejecución de las obras de 120 (ciento veinte) días corridos.
- g. Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.04.2014.
- h. Carta de la Empresa Constructora D y S Obras Civiles S.A., de fecha 27.06.2014, donde informa que ha concluido la ejecución de las obras y solicita Recepción provisoria del proyecto "Mejoramiento pavimentación calles Las Araucarias y Los Alerces, Tucapel".
- i. El Acta de Recepción provisoria sin observaciones, otorgada por la Comisión Técnica de obras con fecha 04.07.2014, al proyecto "Mejoramiento pavimentación calles Las Araucarias y Los Alerces, Tucapel", aprobada por Decreto Alcaldicio N° 01233 de fecha 07.07.2014.
- j. La Boleta de Garantía N° 0136890 emitida por el Banco Scotiabank con fecha 07.07.2014, por un valor de \$ 4.356.150, que cauciona la Correcta ejecución de la obra "Mejoramiento pavimentación calles Las Araucarias y Los Alerces, Tucapel".



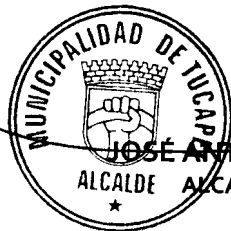
- k. El Acta de Recepción Definitiva sin observaciones, otorgada por la Comisión Técnica de obras con fecha 28.07.2015, al proyecto "Mejoramiento pavimentación calles Las Araucarias y Los Alerces, Tucapel".

DECRETO :

1. **APRÚEBESE** el Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 28.07.2015, individualizada en la letra k) de los vistos, del proyecto "Mejoramiento pavimentación calles Las Araucarias y Los Alerces, Tucapel", cuyo documento forma parte integrante del presente Decreto.
2. **LIQUÍDESE** el contrato de ejecución de obras del proyecto "Mejoramiento pavimentación calles Las Araucarias y Los Alerces, Tucapel".
3. **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración y Finanzas la devolución la Boleta de Garantía N° 0136890 emitida por el Banco Scotiabank con fecha 07.07.2014 por \$ 4.356.150.- (cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta pesos), que caucionó la Correcta ejecución del proyecto "Mejoramiento pavimentación calles Las Araucarias y Los Alerces, Tucapel".
4. **NOTIFÍQUESE** a la Empresa Contratista conforme a las reglas establecidas en el Art. 46 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

Distribución

- Empresa Constructora
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales

JAF/GE/RAAA/31

